



# OFFICE OF ADMINISTRATIVE TRIALS AND HEARINGS

## Help Center

### ¿QUÉ ES UNA "CITACIÓN"?

Una “**citación**”, también conocida como “ticket”, es un documento que le informa a una persona o negocio que una agencia de la ciudad de Nueva York ha presentado cargos en su contra por violar una ley, norma o regulación de la ciudad de Nueva York, y les informa que deben presentarse, en persona o mediante un representante, ante la OATH en una fecha determinada, para responder a esos cargos. La Citación puede enviarse personalmente, por correo o puede haberse “publicado” (“pegado con cinta”) en la puerta de las instalaciones.

La manera en la que le entregaron la citación se llama “**servicio**”. El servicio es importante porque existen reglas específicas sobre cómo debe entregarse una citación.

***Para obtener más información sobre cómo debe entregarse una citación, hable con un representante del Centro de Ayuda de OATH.***

### ¿QUÉ TIPO DE INFORMACIÓN DEBE HABER EN UNA CITACIÓN?

1. Nombre y dirección (si se conoce) de la persona o negocio contra el que se presentan los cargos de violación. Esta persona o negocio es el “**demandado/a**”.
2. Una declaración lo suficientemente clara y concisa como para informarle al “demandado” sobre los “hechos esenciales” con los que se alega la violación de la que se lo acusa, incluyendo fecha, lugar y hora.
3. Información suficiente como para que el demandado tenga “notificación específica sobre la(s) sección/secciones de la ley, norma o regulación que se alega haber sido violada”.
4. Información suficiente como para que el demandado “calcule la pena máxima” a la que se enfrentará si es declarado culpable de la violación.
5. Aviso al demandado sobre la fecha, hora y lugar en que se realizará la audiencia. La fecha debe ser al menos quince (15) días posterior a la fecha de emisión de la citación, pero el demandado puede solicitar que la audiencia sea antes.
6. Aviso al demandado de que si no se presenta a la audiencia, se considerará como un incumplimiento y se declarará “en infracción”.
7. Información adecuada sobre los derechos del demandado según las Normas de OATH.

**SI EN LA CITACIÓN FALTA ALGUNA PARTE DE LA INFORMACIÓN MENCIONADA ANTERIORMENTE, LO MEJOR PARA USTED SERÍA DEBATIR ESA CUESTIÓN DURANTE SU AUDIENCIA ANTE LA OATH.**